

## CIRCULAR 8/2019. 17 de abril de 2019

En atención a los acuerdos adoptados en reunión de la Junta Directiva de la Federación de Triatlón del Principado de Asturias celebrada el 7 de marzo de 2019 a las 9 h. en la sede de la Federación, en la Calle Dindurra de Gijón, recordamos a tod@s l@s federad@s y en todos los estamentos federativos, los siguientes puntos de acuerdo a la reglamentación aprobada por la Asamblea General de la FTPA y en atención a la obligación de la Federación de velar por la seguridad de sus deportistas y la igualdad en sus competiciones y entre clubes organizadores:

1-Las **inscripciones**, en aquellas pruebas que opten por realizarlas a través de la plataforma de la Federación, sólo serán válidas realizando el proceso en la misma y realizando el pago a través de la misma tanto en lo referente a inscripciones de federad@s como de no federad@s y licencias de día. Asimismo, en caso de que cualquier organizador que no cuente con un acuerdo para el uso de otras plataformas les indique otra opción de pago, deberán ponerlo en conocimiento de la Federación y, bajo ningún supuesto, serán considerados inscritos si no realizan el trámite en la plataforma federativa.

2-La única **información** válida sobre las competiciones oficiales federadas es la oficial publicada en la página web de la Federación de Triatlón del Principado de Asturias con el visto bueno del Delegado Técnico y resto de la estructura federativa, en atención a los siguientes criterios:

a-El Delegado Técnico de una competición autoriza o desautoriza los circuitos y todo lo reflejado en los reglamentos de las competiciones de acuerdo a criterios de profesionalidad y respeto la reglamentación vigente, establecida en base a principios de garantizar la seguridad de los deportistas en competición, y la deportividad y competición en igualdad de condiciones de atletas y equipos.

b-No se autorizará, o se retirará la autorización, a cualquier prueba en la que el organizador, asumiendo funciones que no le correspondan, se niegue a cumplir con los aspectos reglamentarios indicados por el DT, o pretenda imponer sus propios reglamentos.

c-La publicación de cualquier tipo de información no oficial puede suponer graves problemas de seguridad para la competición, o de confusión

entre los participantes, por lo que se ruega que no se realicen publicaciones de forma unilateral y sin consenso con el Delegado Técnico de la prueba en primer término, y con la Federación en el último.

3-La Federación de Triatlón del Principado de Asturias se reserva, en atención a las decisiones tomadas con el criterio de garantizar la seguridad y equidad en la participación de deportistas en las pruebas oficiales federadas, velando por el cumplimiento de los reglamentos aprobados por la Asamblea General de la FTPA en ámbito regional, y FETRI en ámbito nacional, el derecho de retirarse de la organización de una competición en caso de incumplimiento grave por parte del organizador de los siguientes preceptos:

a-Modificación trascendente de los recorridos de la competición de forma unilateral sin el visto bueno del Delegado Técnico de la prueba, obligado a asegurar el cumplimiento de la reglamentación y la seguridad para la participación de l@s deportistas en la prueba.

b-Ausencia del personal comprometido en reuniones previas y necesario para el desarrollo de la prueba (si no se presentan a la hora prevista para el inicio de la carrera al menos el 75% de l@s voluntari@s comprometidos; si las personas designadas como responsables de los segmentos no están disponibles para su control, máxime si están presentes pero figuran inscritos en la misma carrera que supuestamente van a dirigir; si la organización no cuenta con los vehículos, embarcaciones o medios necesarios para garantizar la seguridad de l@s deportistas y su correcta atención médica en caso de incidencia)

4-En caso de verse obligada a retirarse de la organización de una prueba por incumplimientos graves del organizador sobre el plan acordado para el desarrollo de la misma con todos los aspectos de seguridad para deportistas y reglamentarios, la Federación de Triatlón del Principado de Asturias procederá a la devolución del importe de las inscripciones que se hayan tramitado a través de la plataforma federativa, suspensión cautelar de la licencia del club organizador e inicio de las acciones legales pertinentes.

JUNTA DIRECTIVA  
FEDERACIÓN DE TRIATLÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS